

### Se establece Tasa de Servicio Aduanero

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, mediante Resolución No. SENAE-2017-0001-RE(M), resolvió establecer la Tasa de Servicio Aduanero, que en general es el conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de normas supranacionales y normativa aduanera nacional vigente, en el ejercicio de todas las facultades asignadas a la administración aduanera.

La tasa es por el servicio de control aduanero efectuado en todo el territorio nacional por parte del Servicio nacional de Aduanas del Ecuador, en las fases de control anterior, concurrente y posterior.

Ver la Resolución [aquí](#), misma que entró en vigencia a partir del día de hoy, 13 de noviembre de 2017.

**Fuente:** Suplemento Registro Oficial No. 115 de 8 de noviembre de 2017.